

en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

14170 *ORDEN de 8 de junio de 1982 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Derecho político», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, a don Jorge de Esteban Alonso.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 26 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), ha resuelto nombrar Catedrático de «Derecho político», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, al Profesor agregado (A42EC326) de igual disciplina de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense don Jorge de Esteban Alonso (nacido el 28 de marzo de 1938), número de Registro de Personal A01EC, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

14171 *RESOLUCION de 12 de mayo de 1982, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que cesa don José Manuel Lete del Río como representante del Ministerio de Educación y Ciencia en la Junta de Gobierno del Hospital Clínico de la Universidad de Santiago y se nombra nuevo representante.*

Vista la propuesta formulada por la Universidad de Santiago para la designación de representante del Ministerio de Educación y Ciencia en la Junta de Gobierno del Hospital Clínico de dicha Universidad por renuncia presentada por el actual representante.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.º F), de la Orden ministerial de 20 de noviembre, ha dispuesto:

Primero.—El cese, a petición propia, de don José Manuel Lete del Río como representante del Ministerio de Educación y Ciencia en la Junta de Gobierno del Hospital Clínico de la Universidad de Santiago, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Designar representante del Ministerio de Educación y Ciencia en la Junta de Gobierno del Hospital Clínico de la Universidad de Santiago a don José Ferreiro Lapáza.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Sr. Subdirector general de Ordenación Universitaria.

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

14172 *ORDEN de 13 de mayo de 1982 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión del Corredor colegiado de Comercio don Jesús Nuel Fraca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores Colegiados de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio, acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 7 de junio de 1982, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Zaragoza adscrita al Colegio de Zaragoza, don Jesús Nuel Fraca.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citador Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín de la Provincia» y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Enrique García-Romeu y Fleita.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

14173 *RESOLUCION de 8 de mayo de 1982, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se integra en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación a doña María Luisa Pérez Blanca.*

La disposición transitoria primera, cuatro, de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación, establece, en cuanto interesa a la presente Resolución, que en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, creado por dicha Ley, se integrarán, automáticamente los funcionarios de los Cuerpos Ejecutivos de Correos y de Telecomunicación, declarados a extinguir por el citado texto legal.

En su virtud, por no haberlo efectuado en su día, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto integrar en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, a doña María Luisa Pérez Blanca, en situación de excedencia voluntaria, con número de Registro de Personal A11TC8126, fecha de nacimiento 4 de febrero de 1921 y fecha de nombramiento en el Cuerpo Ejecutivo de Telecomunicación el 1 de noviembre de 1979.

Lo que participo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 6 de mayo de 1982.—El Director general, Miguel Ángel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal, Sres. ...

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14174 *ACUERDO de 14 de mayo de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida, a don Juan Ordinas Piza, Juez de Ascenso.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 14 de mayo de 1982, adoptó el siguiente Acuerdo:

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, punto 1, de la Ley 17/1980, de 24 de abril, y artículo 35.4 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Comisión Permanente ha acordado declarar jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida el día 14 de junio de 1982, con los derechos pasivos que le correspondan, a don Juan Ordinas Piza, Juez de Ascenso con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ibiza, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.